MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN LOS MESES DE JULIO 2020 CCAF.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 16 SEP 2020

DECRETO N° P 1839

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. Nº 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. Nº 2.956 del 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Resolución Nº 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución Nº 323 del año 2013.

-Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".

-Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

DECRETO:

I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las siguientes funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de JULIO 2020

Nº LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	Nº DÍAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO
Postnatal Parental		Gonzalez Soto Marcela	70	23-06-2020	31-08-2020	1441	23-06-2020	autorizada	jul-20	CCAF
3472213-7		Menares Salas Barbara	42	25-05-2020	05-07-2020	1339	29-05-2020	autorizada	jul-20	CCAF
3041584401-8		Menares Salas Barbara	26	30-06-2020	31-07-2020	1495	08-07-2020	autorizada	jul-20	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARIA MUNICIPAL CHILE

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALCALDE

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 16 SEP 2020
FECHA SALIDA: 16 SEP 2020
OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SALUD

JYM/DSS/DVD/U.C/dto.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (2).
- Archivo Desem (1).